

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL



SEVILLA-VALLE

TRASLADO No. 120

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P. (Avalúo de Bien Inmueble Embargado, archivo 008 digital)

RADICADO No. 76 736 40 03 001 2010-00253-00

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL (HIPOTECARIA) DE MENOR CUANTÍA.
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ S. A.
CESIONARIA: CREAR PAÍS S. A.
EJECUTADA: EDITH ARENAS (OBTENIDA).
SUC. PROCESAL: JAMES ARENAS ARENAS.

CLASE DE TRASLADO: **AVALÚO DE BIEN INMUEBLE EMBARGADO Art. 444 del C. G. P. TÉRMINO 3 DÍAS**

FECHA DE FIJACIÓN:	04 DE JULIO DE 2023	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	05 DE JULIO DE 2023	8:00 A.M
TRANSCURRE:	06 DE JULIO DE 2023	
FINALIZA TÉRMINO:	07 DE JULIO DE 2023	5:00 P.M


AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria